

COMPLEMENTO N°1: REFUELLING

Además de la zona de Refuelling habilitada junto a la zona de asistencia, **se autoriza el repostaje en la gasolinera E.S. REPSOL PORÍS DE ABONA**, ubicada en la entrada a El Porís desde la TF-1 km 39. En la misma solo se podrá repostar combustible comercial de la Estación de Servicio, según lo reglamentado en el Art. 9.10 del CCRA.



Para ello, antes de los TC1, TC2 y TC3 EL PORÍS - VILLA ARICO se permite la entrada a dicha gasolinera ubicada entre las viñetas 9 y 10 de los sectores 1, 4 y 7.

04,25	00,30			01,42
	00,10			
04,53	00,18			01,14

En los sectores 11, 14 y 17, después de los TC4, TC5 y TC6 VILLA DE ARICO - EL PORÍS, también se autoriza la entrada en la misma gasolinera, siguiendo el recorrido opcional siguiente entre las viñetas 22 y 23.

08,55	00,41	<p>TF-625 TF-1 acceso a gasolinera</p> <p>22</p>		04,80
	00,28	<p>TF-1</p> <p>22.1</p>		
	00,12	<p>gasolinera</p> <p>22.2</p>	<p>REPSOL El Porís</p>	
	00,18	<p>TF-1 TF-625</p> <p>22.3</p>		
08,71	00,16	<p>TF-625 acceso a TF-1</p> <p>23</p>	<p>TF - 1 21 Aeropuerto Sur 34 Los Cristianos</p>	04,64